



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez  
Núm. 09/2

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL



Año 1981

Viernes 15 de mayo

Número 110

MINISTERIO DE HACIENDA

### JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO

Número expediente: 783/79.

Nombre del interesado: Rodríguez Ortega, Julio, Villadiego (Burgos).

Concepto y ejercicio: I. Industrial.—Ejercicio 1977.

—oOo—

Número expediente: 405/79.

Nombre del interesado: Granja San Isidro, S. L., Briviesca (Burgos).

Concepto y ejercicio: I. sobre Sociedades.—Ejercicio 1977.

—oOo—

Número expediente: 46/80.

Nombre del interesado: Nebreda Ochoa, Antonio, Condado de Treviño, 70, Miranda de Ebro (Burgos).

Concepto y ejercicio: I. sobre Sociedades.—Ejercicio 1977.

—oOo—

Número expediente: 330/80.

Nombre del interesado: Lucio Cabestrero Perdiguero y otro, carretera Madrid, km. 160, Aranda de Duero (Burgos).

Concepto y ejercicio: I. sobre Sociedades.—Ejercicio 1978.

—oOo—

Número expediente: 335/80.

Nombre del interesado: D. Domingo Munguira Ruiz, Piedrahita de Juarros —Santa María del Invierno— (Burgos).

Concepto y ejercicio: I. Ind. C. Beneficios.—Ejercicio 1977.

—oOo—

Número expediente: 1.641/80.

Nombre del interesado: López Varona, Basilio, Pedrosa de Valdeporres (Burgos).

Concepto y ejercicio: I. sobre Sociedades.—Ejercicio 1976.

—oOo—

Número expediente: 1.668/80.

Nombre del interesado: Fernández Alonso, José Luis, San Agustín, 3, bajo (Burgos).

Concepto y ejercicio: I. Industrial C. Beneficios.—Ejercicio 1977.

En los expedientes de referencia se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo a los interesados para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados a los expedientes y no sobre cuestiones ajenas a los mismos, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo sido posible realizar la notificación en los domicilios citados, últimos conocidos, se publica el presente edicto a fin de que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de esta publicación, puedan los sujetos pasivos hacer uso del derecho que en la misma se les concede.

Bilbao, 30 de abril de 1981.—El Abogado del Estado - Secretario (ilegible).

### Providencias Judiciales

#### Audiencia Territorial de Burgos

##### Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de Juez de Paz de Huérmeces (Burgos 2).

Se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle, puedan solicitarlo del Excelentísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 5 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 375 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 6 de mayo de 1981.—El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria Galiana.

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número dos

##### Cédula de emplazamiento por segunda vez

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado al número 87 de 1981, a instancia de don Eduardo Gómez Pérez, y otros, de Burgos, como hijos y herederos de don Teodoro Gómez Barbero, contra don Higinio Giraldo Rider, mayor de edad, Guardia civil, en ignorado domicilio, y contra la entidad Cencovi, de Madrid, sobre reclamación de 1.905.578 pesetas, con carácter solidario, se emplaza por medio de la presente, por segunda vez, al

demandado, don Higinio Giraldo Rider, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de cuatro días, mitad del primeramente concedido, comparezca en autos, personándose por medio de Procurador en este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, para que sirva de emplazamiento en forma legal a dicho demandado, expido la presente que firmo en Burgos, a 21 de marzo de 1981.—El Secretario, Román G.<sup>a</sup> Maqueda.

2382.—1.750,00

### Juzgado de Primera Instancia número tres

#### *Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovidos por don Angel Manuel Ruera Pablos, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, contra don Angel y don Luis Espinosa Ruiz, mayores de edad, transportistas y vecinos de Burgos, sobre resolución de contrato de compra-venta de bienes muebles a plazos, se emplaza por segunda vez al demandado don Angel Espinosa Ruiz, quien al parecer se encuentra residiendo en Alemania, para que dentro del plazo de cinco días, mitad del primeramente concedido, siguientes a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda, notificándosele las demás resoluciones que se dicten en estrados del Juzgado.

Burgos, 18 de marzo de 1981.—El Secretario (ilegible).

2385.—1.025,00

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción núm. 3 de Burgos, por el presente hace saber:

Que en este Juzgado se instruyen Diligencias previas con el número 81 del corriente año, por muerte del súbdito holandés Johannes C. G. Vermeulen, al ser atropellado por un coche que se dio a la fuga, sobre las 6 de la mañana del día 9 de abril último, en la carretera Madrid-Irún, km. 234/150, en cuyo procedimiento se acordó hacer saber a los herederos de dicho interfecto, el derecho que les asiste la Ley para mostrarse parte en el proceso, y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan, o solamente unas u otras, según les conviniere, y que aun cuando no se muestren parte en la causa, no por esto se entiende que renuncian a la indemnización que a su favor pueda acordarse en sentencia firme.

Y para que conste y tenga lugar lo acordado, se expide el presente en Burgos, a 7 de mayo de 1981. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

### Juzgado de Distrito número dos

#### *Cédulas de notificación*

En el juicio de faltas número 916 de 1979, seguido ante este Juzgado de Distrito número 2 de Burgos, por imprudencia simple con daños, contra Francisco Mariscal Felipe, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.— En Burgos, a 28 de abril de 1981.—El Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número dos de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con daños, siendo partes el Ministerio Fiscal y como denunciante, Alberto Faundez Enríquez, de 27 años, casado, industrial, vecino de Burgos, Molino Salinas s/n., y Manuel González Fuente, de 26 años, soltero, chapista, vecino de Burgos, Luis Alberdi número 2; como denunciado, Francisco Mariscal Felipe, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Sevilla, calle Turia número 2, actualmente en ignorado paradero, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Francisco Mariscal Felipe, de la falta de imprudencia simple con daños, que en este juicio se le imputa, declaran-

do de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ José Joaquín Martínez.—Rubricado.

Publicación.— La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Francisco Mariscal Felipe que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el Boletín Oficial, se expide en Burgos, a 29 de abril de 1981.—El Secretario, Licinio P. Vaquero.

En el juicio de faltas número 306/1981, seguido ante este Juzgado de Distrito número 2 de Burgos, por imprudencia simple con daños, entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Burgos, a 28 de abril de 1981.—Vistos por don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del Juzgado número 2 de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 306/81, contra Tetu Patrick Ives, de 22 años, domiciliado en 92320 Chatillón, 92 Chatillón 26 Rue de Fontany, actualmente en ignorado paradero, y como responsable civil, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como denunciante Enrique Ocio Costales, de 34 años, casado, funcionario, vecino de Burgos, Avda. del Vena, número 1, 2.º, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Tetu Patrick Ives Simón, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de tres mil pesetas de multa, al pago de las costas procesales y a que indemnice a Enrique Ocio Costales, en 35.072 pesetas, por daños en su vehículo.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/ José Joaquín Martínez.—Rubricado.

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Tetu Patrick Ives Simón, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, se expide en Burgos, a 29 de abril de 1981.—El Secretario, Licio P. Vaquero.

En el juicio de faltas número 388/1981, seguido ante este Juzgado de Distrito número dos de Burgos, por imprudencia simple con lesiones y daños, entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Burgos, a 28 de abril de 1981.—Vistos por don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 388/81, en juicio oral y público por imprudencia simple con lesiones y daños, contra Afkil Mohamed, de 30 años, casado, obrero, hijo de Mohamed y de Habsa, natural de Metalsa (Nador), Marruecos, residente en Oude Arnhemseweg 41-37-02 Ba Zeist St. (Holanda), actualmente en ignorado paradero y como responsable civil, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Agustín Aizpurúa Elósegui, mayor de edad, vecino de Cizurquil; Juan Baustista Goicoechea Errazquin, de 47 años, vecino de Hernani; Allal el Khattabi, de 42 años; Chair Amar, de 23 años, y Cerghini Mohamed, de 44 años, los tres en ignorado paradero, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Afkil Mohamed, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con lesiones y daños, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal a la pena de tres mil pesetas de multa, reprensión privada, privación por un mes del permiso de conducir, pago de costas procesales y que indemnice a Agustín Aizpurúa Elósegui, en 26.214 pesetas, por daños en su vehículo, reservando a los lesionados Allal El Khattabi, Chair Amar y Serghini Mohamed, las acciones civiles correspondientes.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. E/ José Joaquín Martínez.—Rubricado.

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Alkil Mohamed, a Allar El Khattabi, Chair Amar y Serghini Mohamed, que se encuentran en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el Boletín Oficial, se expide en Burgos, a 29 de abril de 1981. — El Secretario, Licio P. Vaquero.

En el juicio de faltas número 290/1981, seguido ante este Juzgado de Distrito número dos de Burgos, por imprudencia simple con daños a Renfe, contra D.M.R. Santo Orlande, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 28 de abril de 1981.—Vistos por don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 290/81, en juicio oral y público por imprudencia simple con daños, contra D.M.R. Santo Orlande, mayor de edad, domiciliado en 2 Ruedes Cordoliers, Francia, y como responsable civil, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como denunciante, José Luis López de los Mozos, de 40 años, soltero, obrero, vecino de Burgos y como perjudicada, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, representada por el Procurador don Manuel García Gallardo, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a D.M.R. Santo Orlande, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal a la pena de tres mil pesetas de multa, al pago de las costas procesales y a que indemnice a la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, en 11.413 pesetas por los daños.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ José Joaquín Martínez.—Rubricado.

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación mediante inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, a D.M.R. Santo Orlande, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 29 de abril de 1981.— El Secretario, Licio Pedro Vaquero.

En el juicio de faltas número 294 de 1981, seguido ante este Juzgado de Distrito núm. 2 de Burgos, por imprudencia simple con daños, entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 28 de abril de 1981.—El señor don José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número dos de la misma y su partido, habiendo visto el presente juicio de faltas sobre imprudencia simple con daños, siendo partes el Ministerio Fiscal y como denunciados Jabri Amar, de 56 años, domiciliado en 1055 CK Amsterdam (Holanda), Tuilenspiegelstr 7, actualmente en ignorado paradero, y Jesús Antonio Gutiérrez Manzanal, de 24 años, soltero, electricista, vecino de Burgos, Barriada Juan XXIII, bloque 12, núm. 2, 1.º, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Jabri Amar y a Jesús Antonio Gutiérrez Manzanal, de la falta de imprudencia simple con daños que en este Juicio se les imputa, declarando de oficio las costas procesales y con reserva de acciones civiles a los perjudicados.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ José Joaquín Martínez.— Rubricado.

Publicación.—La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Jabri Amar, que se encuentra en ig-

norado paradero, mediante inserción de la presente en el Boletín Oficial, se expide en Burgos, a 29 de abril de 1981.—El Secretario, Licio P. Vaquero.

## ARANDA DE DUERO

### Juzgado de Primera Instancia

#### Requisitoria

William Nicholls, Richard, de 20 años de edad, soltero, electricista, hijo de Douglas y María, natural de Sittingbourne (Inglaterra), y vecino de Betteiscombe, R. D. (Inglaterra), y William Booton, Garry, de 20 años de edad, soltero, hostelería, hijo de William y Jane, natural de Ramsgate (Inglaterra), y vecino de Broadstairs Dent (Inglaterra), actualmente se desconoce su paradero, encartados en las diligencias de la Ley de 11 de noviembre de 1980, número 78 de 1981, seguidas por utilización ilegítima de vehículo de motor, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes.

Aranda de Duero, a 6 de mayo de 1981. — El Juez de Instrucción Acctal. (ilegible).

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Distrito

#### Cédula de notificación

Doña María Nieves Valdazo Lafuente, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro (Burgos).

Doy fe: Que en este Juzgado de Distrito y en el juicio de faltas señalado con el número 99/81, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En Miranda de Ebro, a 25 de abril de 1981.—Vistos por el Sr. D. Sebastián Martínez Presa, Juez de Distrito de la misma estos autos de juicio verbal de faltas por imprudencia con resultado de daños, por denuncia de juicio de faltas número 15/81, del Juzgado de Distrito de Briviesca, contra Angel Zaldívar González, que tuvo su último domicilio

en Haro (Logroño), encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, en el que han sido parte el expresado y Teófilo Arribas Andrés, de 43 años de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid y Manuel Martín Plaza, de 27 años de edad, casado, chófer y vecino de Villada (Palencia), y el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.—Dada cuenta por el Secretario sustituto en el día y hora señalados para la vista, con asistencia del Ministerio Fiscal y de las demás partes, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Zaldívar González, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 5.000 pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado y en defecto de su pago a un día de arresto en prisión por cada mil pesetas o fracción de ellas impagadas, e imponiéndose al condenado el pago de las costas del juicio.—Que asimismo le condeno como responsable civil a que indemnice a Teófilo Arribas Andrés, en la cantidad de 14.192 pesetas.—Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—Sebastián Martínez Presa.

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste, sirva de notificación al inculpado Angel Zaldívar González, que tuvo su último domicilio en la calle Navarra, núm. 19, 1.º, de Haro (Logroño), y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente que firmo y sello en Miranda de Ebro, a 25 de abril de 1981.—El Secretario sustituto, María Nieves Valdazo.

## BRIVIESCA

### Juzgado de Primera Instancia

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de este Partido, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de menor cuantía núm. 35 de 1981, a instan-

cia de doña Patrocinio González Alonso y otros, contra otros y herederos de don Guillermo Bermejo Alonso, desconocidos y contra doña Raimunda Martínez Alonso, en paradero desconocido, se emplaza a los citados demandados señalándoles el término de nueve días para comparecer en el juicio, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Briviesca, cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

2393.—1.150,00

## LERMA

### Juzgado de Distrito

#### Cédula de notificación y requerimiento de pago

En providencia de fecha 20 de noviembre pasado se dictó providencia declarando firme la sentencia dictada en Juicio de faltas núm. 85 de 1979, por daños en pastoreo, ordenando la práctica de la tasación de costas a la cual fue condenado Agustín Díaz Arenas, mayor de edad, natural de Sotillo de la Ribera (Burgos), pastor, por la suma de 3.485 pesetas, las cuales deben ser satisfechas por el condenado conforme a dicha sentencia firme, Agustín Díaz Arenas, por término de tres días, durante cuyo plazo y en forma legal podrá hacer las reclamaciones oportunas contra la misma, estando los autos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago, al condenado Agustín Díaz Arenas, con último domicilio conocido en Criales de Losa y en la actualidad en ignorado paradero, expido la presente en la villa de Lerma, a 30 de abril de 1981. — El Secretario, Rosa María Gómez.

## JUZGADOS MILITARES

### Brigada Paracaidista

#### Requisitoria

Betete Monzón, Pedro; hijo de Andrés y de Marcelina, natural de Valdorros, provincia de Burgos, avencidado en C./ Eladio Perlado, 33, 3.º, Burgos, de oficio chacinero, de edad 22 años, estatura 1,60 metros, pelo negro, cejas al pelo,

ojos grises, nariz recta, boca regular, color sano, señas particulares: pelo ligeramente rizado y ojos convergentes, soltero, procesado por el presunto delito de Deserción en la Causa núm. 250/79, comparecerá en el término de 15 días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, o en su Acuartelamiento de Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Alcalá de Henares, 6 de mayo de 1981. — El Capitán Juez Instructor, Javier Baró Díaz de Figueroa.

## Anuncios Oficiales

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencio-administrativos siguientes:

Número 151 de 1981, interpuesto por don Juan Miguel López Vicente, representado por la Procurador doña María Luisa Codón Herrera, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, de fecha 25 de enero de 1981, por el que se denegó la inclusión de citado recurrente en el reparto de pinos de privilegio del presente año, y contra el acuerdo del propio Ayuntamiento de 8 marzo de 1981, por el que se desestimó el recurso de reposición formulado contra el primeramente citado.

—oOo—

Número 396/80, interpuesto por don Jesús Caño Caño, representado por el Procurador don Reül Gutiérrez Moliner, contra acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Valluércanes, en sesión de 19 de octubre de 1979, denegando licencia municipal para la apertura de una puerta de acceso a vía pública, desde finca perteneciente a la Comunidad hereditaria por fallecimiento de doña Rufina Caño y con-

tra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 4 de mayo de 1981.— El Secretario, Antonio Tudanca.— V.º B.º—El Presidente, Antonio Nabal.

### Comisaría de Aguas del Duero

D. Luis Lozano Alonso, con domicilio en calle Pisones, número 5, 8.º, Burgos, solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 7,50 l/seg. de aguas derivadas del arroyo Los Puercos, en término municipal de Sasamón (Burgos), con destino al riego de una superficie de 12,50 Has., así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### Información pública

Las obras descritas en el proyecto son:

Toma directa mediante dos grupos motobombas portátiles en una acequia, propiedad del peticionario, que deriva sus aguas del arroyo de Los Puercos.

Distribución de las aguas mediante equipo móvil de riegos por aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta

Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 15 de abril de 1981.— El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

2233.—1.395,00

## DELEGACION PROVINCIAL DEL M. O. P. U.

### Secretaría General

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del MOPU de Burgos por la que señala fecha para levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas que se citan.**

Habiendo sido aprobado el proyecto "1-BU-299, M. Ensanche y mejora del firme, CN-620 de Burgos a Portugal por Salamanca, p. k. 13,7 al 38,0 tramo Buniel-Villodrigo, provincia de Burgos" que supone un reformado del proyecto inicial, y por hallarse incluidas dichas obras en el Programa de Inversiones Públicas del MOPU, se considera implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña que, a partir de los ocho días, contados desde aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se procederá, por el representante de la Administración, al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que se relacionan; para cuyo acto serán notificados individualmente; pudiendo, en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, hacer las observaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores y omisiones cometidos en la relación.

Burgos, 6 de mayo de 1981. — El Delegado Provincial.

# RELACION QUE SE CITA

## TERMINO MUNICIPAL DE CELADA DEL CAMINO

| Número<br>de orden | Nombre del titular        | Domicilio                                                      | Objeto a<br>expropiar | Superficie a<br>expropiar | Fecha convocatoria |       |       |
|--------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------|-------|-------|
|                    |                           |                                                                |                       |                           | Día                | Mes   | Hora  |
| 1                  | Máximo González           | Estépar                                                        | Finca cultivo         | 152,50                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 2                  | Fidel Tobar               | Celada                                                         | Id.                   | 143,10                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 3                  | Joaquín Marín             | Celada                                                         | Id.                   | 133,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 4                  | Ernesto Tobar             | Celada                                                         | Id.                   | 160,70                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 5                  | Hro. Honorato González V. | Celada                                                         | Id.                   | 187,50                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 6                  | Agrupación San Miguel     | Celada                                                         | Id.                   | 256,70                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 7                  | Ernesto Tobar             | Celada                                                         | Id.                   | 670,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 8                  | Eladio Lozano             | Romancero, 8, 4.º — Burgos                                     | Id.                   | 676,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 9                  | Hro. Antioco Fernández    | Celada                                                         | Id.                   | 156,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 10                 | Fidel Tobar               | Celada                                                         | Id.                   | 134,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 11                 | Eladio Corredera          | San Julián, 14. — Burgos                                       | Id.                   | 142,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 12                 | Benigno Marín             | Luis Alberdi, 7, 6.º — Burgos                                  | Id.                   | 800,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 13                 | Hro. Joaquín Marín        | Celada                                                         | Id.                   | 19,00                     | 16                 | Junio | 10,30 |
| 14                 | Claudio Lozano            | Romancero, 8, 4.º — Burgos                                     | Id.                   | 737,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 15                 | Ayuntamiento              | Celada                                                         | Id.                   | 642,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 16                 | Marciano Lozano           | Alza-Casa, 6, 1.º — Arriberri-<br>Sta. Bárbara — S. Sebastián. | Id.                   | 251,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 17                 | Urbano Sáinz              | Celada                                                         | Id.                   | 2.163,00                  | 16                 | Junio | 10,30 |
| 18                 | Conrado González          | Celada                                                         | Id.                   | 1.160,00                  | 16                 | Junio | 10,30 |
| 19                 | Angel Marín               | Celada                                                         | Id.                   | 622,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 20                 | Isaías Frías              | Celada                                                         | Id.                   | 966,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 21                 | Ayuntamiento              | Celada                                                         | Id.                   | 22,00                     | 16                 | Junio | 10,30 |
| 22                 | Facundo Lozano            | Celada                                                         | Id.                   | 1.138,00                  | 16                 | Junio | 10,30 |
| 23                 | Alvaro Sáinz              | Celada                                                         | Id.                   | 1.131,00                  | 16                 | Junio | 10,30 |
| 24                 | José Muñoz                | Celada                                                         | Id.                   | 1.045,00                  | 16                 | Junio | 10,30 |
| 25                 | Antoliano González        | San Francisco, 27, 2.º — Burgos.                               | Id.                   | 18,00                     | 16                 | Junio | 10,30 |
| 26                 | Benigno Marín             | Luis Alberdi, 7, 6.º — Burgos                                  | Id.                   | 677,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 27                 | Urbano Sáinz              | Celada                                                         | Id.                   | 1.096,00                  | 16                 | Junio | 10,30 |
| 28                 | Flumencio Escudero        | Celada                                                         | Id.                   | 1.164,00                  | 16                 | Junio | 10,30 |
| 29                 | Benigno Marín             | Luis Alberdi, 7, 6.º — Burgos                                  | Id.                   | 429,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 30                 | Felipe Gil                | Celada                                                         | Id.                   | 669,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 31                 | Urbano Sáinz              | Celada                                                         | Id.                   | 1.614,00                  | 16                 | Junio | 10,30 |
| 32                 | Felipe Gil                | Celada                                                         | Id.                   | 963,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 33                 | Flumencio Escudero        | Celada                                                         | Id.                   | 786,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 34                 | Angel Marín               | Celada                                                         | Id.                   | 381,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 35                 | Aniceto Villanueva        | Avda. Reyes Católicos, 34, 7.º.<br>Burgos                      | Id.                   | 628,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 36                 | Emeterio Benito           | Quintanilla Somuño                                             | Id.                   | 715,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |
| 37                 | Eladio Lozano             | Romancero, 8, 4.º — Burgos                                     | Id.                   | 600,00                    | 16                 | Junio | 10,30 |

|    |                            |                                                             |     |          |    |       |       |
|----|----------------------------|-------------------------------------------------------------|-----|----------|----|-------|-------|
| 38 | Eledina Tobar              | Celada                                                      | Id. | 405,00   | 16 | Junio | 10,30 |
| 39 | Eledina Tobar              | Celada                                                      | Id. | 705,00   | 16 | Junio | 10,30 |
| 40 | Ernesto Tobar              | Celada                                                      | Id. | 1.311,00 | 16 | Junio | 10,30 |
| 41 | Isabel Fernández           | Corregidor José de Pasamonte,<br>4, 4.º — Madrid-30         | Id. | 899,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 42 | Ernesto Tobar              | Celada                                                      | Id. | 336,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 43 | Silvano Puente             | Bloque Las Torres, 5-11 B. —<br>Burgos                      | Id. | 1.133,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 44 | Eladio Corredera           | San Julián, 14. — Burgos                                    | Id. | 1.212,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 45 | Everenciana Gutiérrez      | Alza-Casa Arriberri, 6, 1.º —<br>Sta. Bárbara. S. Sebastián | Id. | 603,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 46 | Francisco Tobar            | Celada                                                      | Id. | 248,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 47 | José Fernández             | Celada                                                      | Id. | 470,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 48 | Antoliano González         | San Francisco, 27, 2.º — Burgos.                            | Id. | 642,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 49 | Francisco Tobar            | Celada                                                      | Id. | 693,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 50 | Flumencio Escudero         | Celada                                                      | Id. | 1.653,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 51 | Vda. de Feliciano Marín    | Celada                                                      | Id. | 121,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 52 | Benigno Marín              | Luis Alberdi, 7, 6.º — Burgos                               | Id. | 1.609,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 53 | Vicente Pérez              | Celada                                                      | Id. | 99,00    | 17 | Junio | 10,30 |
| 54 | Aureliano Tobar            | Celada                                                      | Id. | 299,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 55 | Benigno Marín              | Luis Alberdi, 7, 6.º — Burgos                               | Id. | 52,00    | 17 | Junio | 10,30 |
| 56 | Antoliano Tobar            | Celada                                                      | Id. | 1.125,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 57 | Gonzalo González           | Celada                                                      | Id. | 488,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 58 | Eutiquio Mata              | Oorgariay 12, 4.º B. — Vizcaya.                             | Id. | 504,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 59 | Francisco Tobar            | Celada                                                      | Id. | 1.255,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 60 | Marciano R. Pérez          | G. Salazar, 4, 3.º 2. — Bilbao.                             | Id. | 3.379,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 61 | Carlos Lozano              | S. Juan de Ortega, 14, 1.º A. —<br>Burgos                   | Id. | 15,00    | 17 | Junio | 10,30 |
| 62 | Ernesto Tobar              | Celada                                                      | Id. | 1.839,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 63 | Vda. de Feliciano Marín    | Celada                                                      | Id. | 225,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 64 | Felipe Gil Escudero        | Celada                                                      | Id. | 69,00    | 17 | Junio | 10,30 |
| 65 | Benigno Marín              | Luis Alberdi, 7, 6.º — Burgos                               | Id. | 500,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 66 | Antoliano González         | San Francisco, 27, 2.º A. — Bur-<br>gos                     | Id. | 87,00    | 17 | Junio | 10,30 |
| 67 | Fernando Pérez Chicote     | Angel Teruel, 2, 5.º C. — Soria.                            | Id. | 1.611,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 68 | Damián García              | Avda. José Antonio, 35 bajo D.<br>Basauri (Vizcaya)         | Id. | 1.377,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 69 | Angel Marín                | Celada                                                      | Id. | 2.618,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 70 | Laura Frias                | Celada                                                      | Id. | 885,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 71 | Pausilipo Muñoz            | Celada                                                      | Id. | 1.127,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 72 | Ayuntamiento               | Celada                                                      | Id. | 287,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 73 | Rosalina Nebreda           | Celada                                                      | Id. | 2.163,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 74 | Urbano Sáiz                | Celada                                                      | Id. | 4.269,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 75 | Clodoaldo Rojo             | Celada                                                      | Id. | 1.556,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 76 | Ayuntamiento               | Celada                                                      | Id. | 660,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 77 | Vda. de Feliciano Marín    | Celada                                                      | Id. | 1.425,00 | 17 | Junio | 10,30 |
| 78 | Felipe Gil                 | Celada                                                      | Id. | 642,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 79 | Honorato González          | Celada                                                      | Id. | 656,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 80 | Angel Marín                | Celada                                                      | Id. | 14,00    | 17 | Junio | 10,30 |
| 81 | Hros. de Antonio Anuncibay | Celada                                                      | Id. | 795,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 82 | Leoncio Lozano             | Celada                                                      | Id. | 365,00   | 17 | Junio | 10,30 |
| 87 | Benigno Marín              | Luis Alberdi, 7, 6.º — Burgos                               | Id. | 355,00   | 17 | Junio | 10,30 |

## Comisaría de Aguas del Ebro

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

### NOTA

Nombre del peticionario: Centrales Nucleares del Norte, S. A., «Nuclenor».

Domicilio en Santander, calle Hernán Cortés, núm. 26, 1.º

Cantidad de agua que se pide: 17.972 m. cúbicos año.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Barcina del Barco (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Real Decreto Ley n.º 33, de 7 de enero 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Zaragoza, A. General Mola, 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella, transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de 30 días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de abril de 1981.—  
El Comisario Jefe, José I. Bodega.  
2333.—1.810,00

## JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2464/74, en el que se creó la Medalla al Mérito de la Seguridad Vial y al artículo 2.º de la Orden de 6 de noviembre de 1974 que lo desarrolla, se formula propuesta a favor de los miembros de la Guardia Civil, Guardia 2.º del Destacamento de Tráfico de Soncillo, D. Juan Carmona Sánchez y Don Manuel Da Quinta Pereda, para la concesión de la Medalla de Seguridad Vial, por considerarlos merecedores a ello en relación con los siguientes hechos:

El día 30 de noviembre de 1980, se desencadenó un fuerte temporal de nieve en la provincia de Burgos, afectando mayormente a la parte norte donde se cortó la circulación por la carretera N-623 (Burgos-Santander), en el Puerto del Escudo.

Sobre las 22 horas del día 1 de diciembre, tuvieron conocimiento de que dos jóvenes vecinos de la localidad de Torres de Abajo (Burgos), habían salido de su domicilio a las 14,30 en un Land-Rover al objeto de alimentar ganado vacuno sin que hasta dicha hora hubiesen regresado encontrándose sus familiares preocupados por temor a una posible desgracia como consecuencia de la gran cantidad de nieve caída.

Ante esto, los citados Guardias, con la tanqueta que el Destacamento tiene adjudicada, se dirigieron a las zonas de El Andreve y Bunilla, inspeccionando detenidamente la zona por si el vehículo pudiera haber quedado bloqueado, dando como resultado a las dos horas del día 2 y después de 4 horas de intensa y penosa búsqueda debido a la gran ventisca, nieve acumulada y baja temperatura, consiguieron localizar el vehículo y dentro de él a las dos personas citadas que padecían gran agotamiento físico y síntomas de congelación en sus miembros a consecuencia del tiempo que llevaban bloqueados, más de 8 horas, habiendo agotado el combustible de que disponía el vehículo.

Seguidamente y tras prestarles los primeros auxilios, remolcaron el Land-Rover hasta donde pudie-

ron repostar gasolina, desde donde pudo seguir por si solo acompañado de la tanqueta de la Agrupación hasta su domicilio.

En este servicio es de destacar la gran iniciativa, amor al prójimo y sacrificio puesto de manifiesto por la citada pareja ya que, sin esta intervención posiblemente hubiesen perecido los dos ocupantes del Land-Rover, no habiendo regateado esfuerzos a pesar de la adversa climatología.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que cuantas personas tengan interés en el expediente que se tramita, puedan formular cuantas alegaciones estimen conveniente ante esta Jefatura de Tráfico, sita en la Avda. de los Reyes Católicos, núm. 22, durante las horas de oficina.

## AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Reunido en esta Casa Consistorial el día 5 de mayo de 1981, a las 18,00 horas, el Tribunal Calificador que ha de juzgar en la oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Policía Municipal con conocimientos especiales de administración, convocada según resolución aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1980, al objeto de determinar la fecha en que darán comienzo las correspondientes pruebas selectivas, se acordó que las mismas se inicien el 3 de junio del corriente año a las 10,00 horas en esta Casa Consistorial.

No se efectúa el sorteo con el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no pueden realizarse simultáneamente por presentarse como único aspirante D. José Manuel Sanz Lázaro.

Aranda de Duero, 6 de mayo de 1981. — El Alcalde, Ricardo García y García-Ochoa.

El Ayuntamiento de Aranda de Duero, en sesión de Pleno celebrada con fecha 26 de enero de 1981, acordó la creación de la siguiente plantilla laboral:

- 1 Encargado de Obras.
- 2 Auxiliares administrativos.
- 1 Cerrajero.
- 1 Pintor.

- 3 Oficiales 1.<sup>a</sup> Albañil.
- 2 Oficiales 2.<sup>a</sup> Albañil.
- 5 Peones de Albañilería.
- 1 Oficial de Obras 2.<sup>a</sup>, Chófer.
- 1 Peón del Servicio Limpieza Alcantarillado.
- 1 Oficial 1.<sup>a</sup> Electricista.
- 1 Oficial 2.<sup>a</sup> Electricista, y
- 1 Peón Electricista.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 29 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre y considerando lo establecido en el Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero.

Aranda de Duero, 6 de mayo de 1981.—El Alcalde, Ricardo García y García-Ochoa.

### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1981 el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio 1981, estará en exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante esta Corporación con arreglo al art. 13 del Real Decreto Ley 3/81 de 16 de enero.

Miranda de Ebro, a 6 de mayo de 1981. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1981 el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, estará puesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, según lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto Ley 3/81 de 16 de enero.

Miranda de Ebro, a 6 de mayo de 1981. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 7 de abril de 1981, fue aprobado inicialmente el Proyecto de «Cubrición del cauce y urbanización de la calle del Oroncillo», de esta ciudad de Miranda de Ebro, redactado por el Arquitecto Municipal, D. José Luis Antón-Pacheco Maqueda.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho Proyecto de manifiesto en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976, en relación con el artículo 4.<sup>o</sup>1 del Real Decreto-Ley 3/80 de 14 de marzo de 1980 sobre promoción de suelo y agilización de la gestión urbanística.

Miranda de Ebro, a 30 de abril de 1981. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 7 de abril de 1981, acordó:

1.<sup>o</sup> Aprobar inicialmente la documentación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro que contiene las determinaciones del suelo urbanizable programado y la definición del concepto de núcleo de población en suelo urbanizable no programado y en suelo no urbanizable a efectos de lo dispuesto en los artículos 85 y 86 respectivamente de la Ley del Suelo.

2.<sup>o</sup> Someter dicha documentación a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976, y en el artículo 123 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el periódico de mayor circulación de la misma, durante cuyo período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo

y podrán deducirse las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente y todos los planos y documentos de referencia que se someten a información pública, quedan a disposición de quienes quieran examinarlos en la Casa Consistorial, donde figurarán expuestos durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, pudiendo formularse dentro del indicado plazo cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Miranda de Ebro, a 30 de abril de 1981. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 3 de marzo de 1981, fue aprobado inicialmente el Proyecto de «Acondicionamiento de un acceso peatonal bajo el puente de la línea férrea Madrid-Irún y pavimentación de un tramo de acerado» de esta ciudad de Miranda de Ebro, redactado por el Arquitecto Municipal don José Luis Antón-Pacheco Maqueda.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho Proyecto de manifiesto en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido vigente de 9 de abril de 1976, en relación con el artículo 4.<sup>o</sup>1 del Real Decreto-Ley 3/80 de 14 de marzo de 1980 sobre promoción de suelo y agilización de la gestión urbanística.

Miranda de Ebro, a 7 de mayo de 1981. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

Por don Arsenio González Sánchez, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la instalación y apertura de un local destinado a la actividad de Juegos Recreativos para niños, con

diez máquinas electrónicas, sito en la calle de Real Aquende, número 24, bajo, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), del número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estinen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante indicado plazo.

Miranda de Ebro, 22 de abril de 1981.—El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

2368.—1.195,00

Por don Ramón Gutiérrez Crespo, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la instalación y apertura de un taller para Reparaciones Eléctricas del Automóvil, sito en la carretera de Orón, número 54, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), del número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estinen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante indicado plazo.

Miranda de Ebro, 24 de abril de 1981.—El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

2369.—1.180,00

## AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1981, adoptó acuerdo relativo a la enajenación de un terreno sobrante de vía pública, al colindante, sito en la Avda. de Calvo Sotelo, con una superficie de 5 m.<sup>2</sup>, cuyos linderos son: Derecha entrando, Francisco Vega; Izquierda, D. Luis González Aparicio, y frente, calle de situación.

No existe título. Se halla inscrito al tomo 1.472, libro 108, folio 180, finca 18.553, Inscripción 1.ª, como de propios. No pesa carga o gravamen.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos advirtiéndose que durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil, al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá examinarse en la Secretaría el expediente respectivo y formular las alegaciones por personas legitimadas para ello.

Melgar de Fernamental, 29 de abril de 1981.—La Alcaldesa, Purificación Rodríguez.

## JUNTA ADMINISTRATIVA DE TERRAZOS

Aprobado el proyecto técnico de la obra de Abastecimiento de aguas distribución y saneamiento para esta localidad de Terrazos, que se eleva a la cantidad de 7.532.288 pesetas y que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Genaro Daroca Abad, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días hábiles a efectos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Terrazos, a 2 de mayo de 1981.—El Alcalde, Natalio Gómez.

## AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Elaborado y aprobado por este Ayuntamiento el Padrón o Matricula del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías pú-

blicas para el Ejercicio Económico de 1981, que comprende a las personas físicas y Entidades Jurídicas obligadas a contribuir por dicho concepto fiscal, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre y Real Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los contribuyentes obligados al pago del mismo puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones pertinentes.

Treviño, a 2 de mayo de 1981.—El Alcalde, Alfredo Gonzalo.

## JUNTA VECINAL DE VILLACIENZO

Aprobado por esta Junta Vecinal el Proyecto de Alumbrado público en este pueblo, redactado por el Ingeniero Técnico en Electricidad don Miguel Amo Presa, importando, sin actualizar, 608.518 pesetas, queda expuesto al público por término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en la Secretaría de esta Junta, a los efectos legales.

Villacienzo, a 4 de mayo de 1981.—El Alcalde, Cayo López.

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL INVIERNO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a partir de esta fecha y durante el plazo de quince días, quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento las hojas de inscripción que constituyen el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio referido al 1.º de marzo de 1981, durante cuyo plazo y de acuerdo con el artículo 104 de dicho precepto legal, podrán formularse reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Santa María del Invierno, 29 de abril de 1981.—El Alcalde, Daniel Alonso.

## AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LOS EJERCICIOS Y EL ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES

1.º En atención a lo previsto en el apartado 6.º de las Bases que regulan las citadas pruebas, se hace pública la lista de opositores y su orden de actuación en aquellos ejercicios no conjuntos. La lista con el orden de actuación, verificado en sorteo, es la siguiente;

1. M.ª Visitación Palacios Baños.
2. Gustavo Eugenio Fernández Aguilera.
3. María del Mar Velasco Hervás.
4. Blanca Amelia García Molinero
5. Isabel Guerrero Jimeno.

2.º Los ejercicios darán comienzo el día cuatro de junio de 1981, jueves, a las 16 horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento. Los opositores deberán ir provistos de útiles de escritura, así como del Documento Nacional de Identidad y del resguardo de abono de los derechos de examen.

Huerta de Rey, a 28 de abril de 1981. — El Presidente del Tribunal, Eladio Martínez.

## AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

Aprobado por el Ayuntamiento el Proyecto técnico de las obras Camino al Cementerio, redactado por el Ingeniero de Caminos don Agustín Soro Cruz, y que se eleva a la cantidad de 1.520.542,80 pesetas en total, por ejecución de obra, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal por término de treinta días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos legales.

Villalbilla de Burgos, a 30 de abril de 1981. — El Alcalde, José Velasco.

## AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Aprobado el proyecto técnico de la obra de Abastecimiento de agua,

saneamiento y depuración al pueblo de Arroyuelo, Entidad Local Menor, perteneciente a este Municipio, por importe de 7.999.759 pesetas, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos D. Javier Ramos García, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles a los efectos legales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Trespaderne, 2 de mayo de 1981. El Alcalde, Antonio Fernández Santos.

## Subastas y Concursos

### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Objeto del concurso-subasta: El arrendamiento del Hostal Restaurante y Cafetería del Complejo Cívico Deportivo, denominado Valle de Tobalina, en cuanto a su uso y explotación como industria.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones; procediéndose, en este caso, al aplazamiento de la licitación cuanto resulte necesario.

Tipo de licitación mínima: Un millón de pesetas.

Duración del contrato: Cinco años, prorrogables por otros tres.

Garantías: La provisional será de cuarenta y ocho mil pesetas y la definitiva del 7 por 100 de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General de este Ayuntamiento de diez a las catorce horas dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales del Estado o de la provincia en que aparezca inserto, en dos sobres cerrados, independientes, cada uno de ellos con la inscripción general en su anverso: «Pliego de proposición para optar al concurso-subasta, convocado por el Ayuntamiento del Valle de Tobalina, relativo al arrendamiento del uso y explotación como industria del Complejo Cívico Deportivo del Valle de Tobalina».

El primero de los sobres se subtitulará «referencia» y se incluirá en el mismo la documentación señalada en la condición 11.ª, párrafo 2.º del pliego de condiciones. El segundo se subtitulará «Oferta económica» e incluirá la proposición ajustada al siguiente modelo:

D. ...., mayor de edad, estado ....., profesión ....., con D. N. I., núm. ...., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., debidamente capacitado para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de ....., según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Tobalina para el concurso subasta de ....., publicado en el «Boletín Oficial» de ....., núm. ...., del día ....., del pliego de condiciones y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conocen y aceptan en su integridad, ofrece la cantidad de ..... pesetas, que significa un aumento de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación para el arrendamiento por cinco años del Complejo Cívico Deportivo del Valle de Tobalina, en sus especificaciones de Hostal, Restaurante y Cafetería.

Fecha y firma del licitador o apoderado.

Apertura de proposiciones:

Primer período, sobres subtitulados «Referencias»: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Segundo período, sobre subtitulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Tobalina, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

### Modelo de declaración de capacidad

El que suscribe, D. ...., mayor de edad, estado ....., profesión ....., y vecino de ....., calle ....., núm. ...., a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta, formulado

por el Ayuntamiento del Valle de Tobalina para el arrendamiento del Hostal, restaurante y cafetería, del Complejo Cívico Deportivo del Valle de Tobalina. (Si no se actúa en nombre propio se declarará en qué representación se hace y de que las causas de incapacidad e incompatibilidad no alcanzan a su representado).

Fecha y firma.

En Valle de Tobalina, a 5 de mayo de 1981. — El Alcalde, Bonifacio Gómez.

2367.—3.710,00

## AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Autorizado por ICONA, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, subasta para aprovechamiento de Pastos de Monte Mayor.

Tipo de licitación, 97.200 ptas.

Fianzas: Provisional, el 5 por 100 del tipo, o sean 4.860 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría municipal en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el anuncio en el Boletín Oficial, adjuntando recibo de fianza provisional y declaración jurada sobre incapacidad o incompatibilidad, según Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Pancorbo, 24 de marzo de 1981. El Alcalde (ilegible).

2414.—1.395,00

## AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado el arrendamiento de parcelas de secano, que han sido adjudicadas a este Ayuntamiento en propiedad, como consecuencia de las operaciones de reemplazo de la concentración parcelaria de esta localidad.

Se halla en la Secretaría municipal el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose

presentar reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, tal y como determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Finalizado el plazo de exposición del pliego de condiciones y resueltas que sean las reclamaciones si las hubiere, podrán presentarse plicas para la subasta en arrendamiento de dichas parcelas o lotes, en el plazo de diez días hábiles siguientes, por haber sido declarada de urgencia a tenor del artículo 19 de mentado Reglamento, y según pliego de condiciones que obra en la Secretaría.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melgar de Fernamental, 29 de abril de 1981.—La Alcaldesa, Purificación Rodríguez.

2413.—1.390,00

## CAMARA AGRARIA LOCAL DE LA MOLINA DE UBIERNA

D. Emiliano Moradillo Alonso, Presidente de la Cámara Agraria Local de La Molina de Ubierna (Burgos).

Hago saber: Que de conformidad con el artículo 4 y demás concordantes del Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, esta Cámara Agraria Local, en su caso la Comisión Mixta de la misma, en sesión celebrada el día 24 del año en curso, entre otros adoptó el acuerdo de realizar la subasta de pastos y rastrojeras de la localidad de Cobos de la Molina, anejo de esta Cámara, dicha subasta que será por pujas a la llana tendrá lugar el día 24 de mayo a las 5 horas de su tarde, en el Salón de Actos de esta Localidad de La Molina de Ubierna. Caso de quedar desierta esta primera subasta, se tendrá una segunda, que tendrá efectos diez días más tarde en el mismo lugar y hora.

El pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Cámara, para conocimiento de los interesados.

La Molina de Ubierna, 29 de abril de 1981.—El Presidente.—Emiliano Moradillo Alonso.

2416.—1.150,00

## AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

*Asociación de titulares del aprovechamiento cinegético*

Esta Asociación de titulares del aprovechamiento cinegético de mi presidencia, se halla tramitando expediente del Coto de Caza de este término municipal de Atapuerca, estando autorizado para ello por los propietarios de fincas rústicas colindantes entre sí y radiantes en esta Entidad.

Por si quedase algún propietario que por omisión o desconocimiento no haya prestado aún la conformidad o autorización respectiva a este fin, se hace público por medio del presente, que se les concede un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan presentar ante esta Asociación las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, por escrito; bien entendido que de no hacerlo durante dicho plazo, se entenderá que todos los propietarios de fincas rústicas comprendidas en este término municipal de Atapuerca, se hallan conformes con la creación de mencionado coto de caza.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Atapuerca, 14 de abril de 1981.—El Presidente, Ismael Mena.

2285.—1.510,00

## Anuncios Particulares

### CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 18765-9.

Plazo de reclamación, 15 días.

2450.—245,00